

Gracias. Gracias.

para los mayores de 25 años que quieren ingresar en la universidad con temas de orientación educativa para estudiantes de COU. A lo largo de las dos últimas semanas hemos estado con vosotros hora y media triplicando nuestros esfuerzos desde las 9 de la noche y con ocasión de celebrarse las primeras pruebas personales por parte de los alumnos de las carreras universitarias de la UNED. Desde hoy y en adelante ya volvemos a nuestro horario habitual de nuestra media hora diaria de lunes a viernes. Esperamos no haberos agotado con los muchos temas que hemos dado en estos 15 días y que os hayan resultado interesantes. Volvemos a nuestro horario habitual y esta noche vamos a tratar un tema de historia. Vamos a hablar de la sociedad y la economía españolas en el siglo XIX. Habréis observado en los últimos 15 días, en la primera quincena de febrero, en esos programas especiales que hemos dado que nos hemos introducido en historia ya en la edad contemporánea. Hemos tratado de hablar de la historia y de la economía española en el siglo XIX. Y en el siglo XIX hemos hablado de la economía española en el siglo XIX.

algunas revoluciones importantes como la revolución industrial, la revolución francesa, las del 20, 30, 48, hemos hablado de la caída del antiguo régimen, nos hemos aproximado a la política española del siglo XIX, a la historia española del siglo XIX, pero no nos habíamos ocupado mucho de ver cómo evoluciona en este siglo XIX la sociedad y la economía españolas. A esta cuestión dedicaremos el programa de esta noche. Sociedad y economía españolas en el siglo XIX. Con este tema recapitularemos algunas de las cuestiones, algunos de los conceptos que hemos explicado en los últimos 15 días. Por cierto, que en la guía hay un pequeño error, dice que además de este tema, esta noche íbamos a hablar del material sonoro, finalidad y utilización. Los que nos habéis seguido recordaréis que esta cuestión...

La abordamos el miércoles pasado a las 9 de la noche, por tanto ya no es necesario insistir en ella. Es decir que de lo que nos vamos a ocupar hoy es de ver, de analizar, cómo evoluciona la sociedad y la economía españolas a lo largo del siglo XIX. Bien, pues vamos a ocuparnos ya de este asunto, de esta cuestión. Durante el siglo XIX se asiste a los intentos de destrucción del antiguo régimen español, base de la estructura estamental de la sociedad y a la modernización material del país, mediante un equipamiento industrial y una movilización de la propiedad agraria que producirán perspectivas de nacimiento de una burguesía industrial y rural. También vamos a ver que en este siglo se asiste a la moderna estructuración clasista de la sociedad española en contra de la sociedad estamental del antiguo régimen y a los comienzos de nuestra industrialización.

Y había un cero. Y el cero tenía pies. Y podía caminar por toda la isla. Sí, eso es verdad. Demográficamente, el siglo XIX supone para España pasar de 10 a 18 millones de habitantes. Este fuerte crecimiento demográfico hunde las estructuras vigentes al precipitar los cambios económicos y políticos, por aumento de los contingentes laborales y disminución relativa de las filas de los estamentos privilegiados. El Censo Oficial de 1857, primer recuento demográfico español de importancia, nos permite conocer algunas cosas de interés. Por ejemplo, a través de este censo se puede ver que la nobleza contaba en 1797 con el 7,8% de la población total, y en 1826 será ya sólo el 3% de la población total. Hay, pues, una importante disminución cuantitativa.

relativa de este estamento en proporción, por ejemplo, al Tercer Estado o Estado Llano. En lo que se refiere al clero hay en 1797 200.000 sacerdotes y en 1860 hay sólo 56.000, lo que implica también una disminución absoluta en este caso del estamento clerical. Se ha calculado que en estos mismos años, las primeras décadas del siglo XIX, los campesinos aumentan en un 5% y las clases urbanas industriales, trabajadores y burguesía en un 12%. A nivel de reparto geográfico, en 1819 empieza a observarse un retroceso demográfico en Castilla y el empuje de las regiones periféricas o regiones costeñas. Y en 1820, en el siglo XIX, se han convertido en las primeras comunidades de las fronteras españolas. Estas estadísticas encierran la base objetiva de la historia de la historia.

que explica un cambio de mentalidad en nuestro país, al variar cuantitativamente las proporciones de la población y, por tanto, también cualitativamente, puesto que cambia la estructura de las clases sociales y, en consecuencia, sus actitudes y sus valores. Las ideas tradicionales de las gentes continentales, agrarias, de concepciones jurídicas señoriales, centralistas y conservadoras, dan paso a una mentalidad más abierta, propia de las comunidades periféricas y litorales, que se caracteriza por unas concepciones moldeadas por el ejercicio en el tiempo histórico de una economía comercial, de cambio mercantil y, por tanto, más tolerante o liberal. Cádiz y Barcelona Cádiz y Barcelona, por ejemplo, Cádiz y Barcelona, por ejemplo,

Son, de hecho, los dos grandes emporios comerciales españoles en la primera mitad del siglo XIX, y no solamente en esta primera mitad, sino también en buena parte de la segunda mitad de este siglo. Ante las cifras manejadas anteriormente, se explican realidades como la obsolescencia o anacronismo en que cae la estructura de la propiedad tradicional, en especial de la propiedad agraria, por el fuerte crecimiento biológico de la población. Esto orada como consecuencia las estructuras del antiguo régimen del país, imponiéndose paulatinamente su destrucción. Un programa revolucionario que procurase el aumento de la producción nacional se inicia con fuerza en la segunda mitad del siglo, dentro de que se dará en el tema de la industrialización un proceso inicialmente bastante lento, bastante tímido. Por otra parte, habrá cambios en la propiedad agraria, movimientos de la propiedad agraria, que cada vez estará esta propiedad agraria menos en mano.

de los estamentos superiores, como era lo tradicional, es decir, en manos de la nobleza y del clero, e incluso de la administración local, de los ayuntamientos, y cada vez más esta propiedad agraria estará en manos de la burguesía, burguesía que en el campo se hace terrateniente, como es industrial, burguesía industrial en la ciudad. En esta línea, en este sentido de cambio en la estructura de la propiedad agraria, juegan los intentos desamortizadores a pesar de sus fracasos, como el de Mendizábal de 1834. El aumento demográfico, que como hemos dicho es más fuerte en la periferia que en el centro, influye en el cambio de mentalidad. En ese cambio de mentalidad frente a la mentalidad tradicional española, en un sentido más aperturista y abierto a las nuevas corrientes.

Desde el descubrimiento de América, sin embargo hay que decir que la economía española se ha caracterizado siempre por las pocas posibilidades y alternativas de subsistencia que ofrece esta economía a su población. Por eso desde siempre nuestro país ha sido un país de fuertes movimientos migratorios, tanto migraciones interiores como migraciones exteriores o emigraciones. Esto es más palpable cuando aumenta la población más rápidamente que las posibilidades de subsistencia, originándose en consecuencia una serie

de tensiones entre la población y los escasos recursos disponibles. Tensiones, población, recursos. Entonces surgen excedentes humanos, cuando los recursos no consiguen o no pueden alimentar a toda la población existente. Este excedente humano, estos excedentes humanos, se ven obligados a emigrar. Es por esto el siglo XIX también un siglo de la humanidad. Un siglo de fuertes movimientos migratorios, campo y vida.

ciudad, sobre todo cuando empieza la industrialización, mucha gente irá a las urbes donde hayan unas primeras industrias, unas primeras posibilidades de ocupación industrial para ir allí a trabajar. La burguesía, por su parte, que en Europa es la que realiza las revoluciones burguesas con el fin de adquirir reconocimiento social y a la vez, por supuesto, poder económico, al tener en España mucha menos consistencia demográfica, ser cuantitativamente su número en España menor que en otros países europeos, es más pequeña en tamaño, en número, por ejemplo, que en Francia o en Bélgica, lógicamente en nuestro país esta burguesía también tendrá menos proyección económica y social, menos poder económico y estatus social. Por eso la industrialización y la comercialización de los productos en la España del siglo XIX no alcanza el grado y el nivel que caracteriza al fuerte desarrollo del fenómeno capitalista que hace la burguesía europea desde el siglo XVI. No.

En España, la actitud hidalga, despreciativa del trabajo manual y el oro americano, riqueza de afuera no ganada, que conlleva al vicio de una vida fácil, enlentecen desde el comienzo de la Edad Moderna el crecimiento y el desarrollo de una burguesía poderosa. Al disminuir el oro y la plata en el siglo XVII, como de hecho sucede frente a la riqueza que había en el siglo XVI, en nuestro país se va a encontrar, España se va a encontrar con que no tiene en el siglo XVII fuentes de producción propias, ni ya tampoco la riqueza anterior. Y por eso el retraso con que España llegará en el siglo XIX a la industrialización se explica en buena medida por ese declive que la economía tiene en nuestro país en el siglo XVII. O ya encuentra sus orígenes en esa disminución de la producción y del crecimiento económico en el siglo XVII, es decir, dos siglos anteriores. Y por eso el retraso con que España llegará en el siglo XIX a la industrialización se explica en buena medida por ese declive que la economía tiene en el siglo XVII, es decir, dos siglos anteriores.

Este retraso económico se manifiesta en que la sociedad española no se ha modernizado cuando llegamos a la segunda mitad del siglo XIX, que es cuando se va a empezar tímidamente a industrializar nuestra economía, no se ha modernizado en esas actividades industriales como sí ha ocurrido en otros países europeos. En España, de hecho, escasea la mesocracia, es decir, la burguesía, las clases medias. Y claro, al sobrevenir la revolución industrial en nuestro país, pues estas clases medias no tienen ni el poder económico suficiente ni la densidad adecuada para dar el asalto inminente a la tradicional estructura económica del antiguo régimen, como de hecho sí sucedió en otros países europeos, en donde fue relativamente más fácil la liquidación de esas estructuras del antiguo régimen por contarse con una... burguesía poderosa y saneada.

desde un punto de vista económico. Es por eso que en nuestro país, en el siglo XIX, quizá lo que más debamos destacar es la larga ofensiva jurídica que se hace en todo el siglo a través de las diversas constituciones que van viendo la luz progresivamente en este siglo y sobre todo a través de las constituciones más progresistas que, mediante esta ofensiva jurídica, se lucha por cambiar la estructura económica y social que se hereda, que pervive del antiguo régimen. Y este cambio solo se consigue parcialmente. Solamente en algunas

medidas significativas de reestructuración que se consiguen, como por ejemplo con las desamortizaciones, el intento de cambio de la distribución del suelo agrícola. Y es quizá por la vía de las desamortizaciones cuando realmente se inician los primeros intentos destructivos, un poco serios, del anacrónico y feudal sistema de reparto de la riqueza que existía en nuestro país. Pero además de estas primeras reformas agrarias, por supuesto, mmm...

No debemos de olvidar el importante impulso que, aunque nuestra burguesía sea minoritaria, va a realizar una minoría burguesa hacia la industrialización de España, el intento de una minoría burguesa para conseguir realmente la industrialización del país. La revolución industrial La revolución industrial es un factor de crecimiento y de transformación económica y, por supuesto, desde su punto de vista de la burguesía, como un decisivo factor de obtención de poder económico, al margen de las tradicionales formas agropecuarias.

es decir, de propiedad sobre la tierra, como es lo propio de una economía básicamente agraria y no industrializada. Pero veamos con más detenimiento las dos líneas maestras del desarrollo material de España en el siglo XIX, la línea de los intentos de reforma agraria y la línea de los intentos de acometer el proceso de industrialización. La reforma agraria se planeó jurídicamente con una serie de reformas y leyes dirigidas hacia tres objetivos. Desvinculación de patrimonios, desamortización de bienes civiles y desamortización de bienes eclesiásticos. La desvinculación de los patrimonios exigía la anulación de la jurisdicción señorial que pesaba sobre un enorme sector geográfico del país. Se promulga para ello la ley del 6 de agosto de 1811, que libera de la sujeción señorial feudalizante a 13.309 conjuntos locales de los 25.320 con que contendía. En 1813, la ley de la desigualdad de los países se convierte en un gran objetivo. La ley de la desigualdad de los países se convierte en un gran objetivo.

se suprimen los mayorazgos menores de 3.000 ducados y se limitan las vinculaciones. Esta ley es precedente de la ley de desvinculación de 1820, que suprime por completo los mayorazgos y las vinculaciones y abre la puerta a la nobleza y a los hidalgos para que vendan sus tierras. Esta ley fue derogada por el restablecimiento fernandino de 1823 y se restableció definitivamente por la ley de 1836. La desamortización civil es similar a la anterior, pero con los bienes municipales. Como consecuencia de las concesiones reales hechas a pueblos y villas durante la Reconquista, los municipios eran propietarios de las llamadas tierras comunes concejales, algunas de ellas explotadas por parte de la colectividad de vecinos, pero otras, siendo comunales, eran arrendadas a personas individuales y en ese caso se llamaban tierras de propios o permanecían baldías. Este conjunto de tierras comunales, comunes de propios o baldíos, constituían en el país...

el lote más importante de la propiedad española amortizada. La primera medida jurídica fue el decreto del 4 de enero de 1813 por el que se ordena el cercamiento de fincas en el momento de su compra. En el decreto de 1820 y 1822 se ordena que se lleven al mercado libre la mitad de las tierras baldías y la mitad de los realengos. La otra mitad restante sería dividida en lotes de extensión suficiente para una familia de cinco miembros y los lotes se entregarían a soldados veteranos y a campesinos pobres. Pero la picaresca española impide que esas personas consigan tierras y en vista de esto los campesinos pobres ocupan ilegalmente las tierras. Se legaliza esta situación por la real orden de 1834 mediante

el pago de un canon perpetuo. Medida esta más revolucionaria que muchos decretos amortizadores porque estableció un precedente legal a cuyo amparo aumentó la roturación de baldíos. El resultado práctico fue que entre 1830 y 1831 se realizó un decreto de la ley que se llamaba el decreto de la ley de la malfunción.

y 1856 se movilizaron 16.859 fincas municipales por este sistema. La desamortización eclesiástica se presenta como la más aparatosa de las medidas liberales. Tiene su primer jalón en la supresión de las órdenes religiosas y en la incautación de sus bienes por la ley de 1809 dada por Bonaparte. El decreto de 1812 era análogo. Mendizábal lanza su primer decreto en 1836 con el que pone a la venta las propiedades y monasterios que se habían quitado en 1820 a las órdenes con menos de 24 miembros. Se admitían compradores en dinero y en papel de estado los cuales formalizaron la compra entregando inicialmente una quinta parte del valor y el resto a un plazo y a un interés de 16 años al 15% y en 18 años a un interés de 16 años al 15%. La santa sede firma la ley de 1860 por la que permutaba casi todos los bienes no enajenados todavía.

por títulos de deuda consolidada al 3%, lo que supuso 1.200 millones de reales que produjeron una renta anual de 36 millones de pesetas. Esto se deja de pagar pronto y se vuelve a pagar en 1948. La desamortización eclesiástica no debió de presentar un problema de conciencia y parece ser que es erróneo estimar que los bienes eclesiásticos se desvalorizaran al ponerse en venta, pero el beneficio de la desamortización recayó en las clases pudientes y se creó un latifundismo nuevo de burgueses y aristócratas. Las desamortizaciones, tanto la civil como la eclesiástica, sirven para transferir la propiedad de la humanidad a los ciudadanos y a los ciudadanos de la ciudad. La propiedad de las tierras de ayuntamientos, nobles y clero a la burguesía.

El precio de las tierras se desvaloriza al ponerse tantas tierras en venta, y de esta ventaja se aprovechan las clases pudientes, también algunos nobles, creándose un latifundismo nuevo de burgueses y algunos aristócratas. De hecho, la estructura latifundista que caracteriza a la España del Sur hoy, procede, en buena medida, de los errores de las desamortizaciones, que en su época, sin embargo, fueron vistas como grandes innovaciones. No obstante, la desamortización de Mendizábal inicia en España una revolución agraria, pues provoca el aumento de superficies roturadas, es decir, de tierras para el cultivo, y en consecuencia, aumenta notablemente la producción agrícola. Hay que tener en cuenta, además, que en el primer tercio del siglo XIX se produce una depresión económica. Es lógica, debido a los costes de las guerras con Inglaterra, emigraciones políticas a causa de la guerra, y la represión.

absolutista de Fernando VII, persecuciones interiores por los mismos motivos, por motivos ideológicos y pérdida de América. Un año álgido en esta crisis del primer tercio del siglo XIX es el de 1827. Crisis económica de 1827 que refleja todos estos factores que hemos citado y que se manifiesta en una fuerte deflación, un derrumbamiento de los precios que por su gravedad produce la ruina de muchas actividades comerciales y agrícolas. Esta es la causa económica del fracaso financiero y político del gobierno absolutista de Fernando VII. La propia crisis obliga a dar un viraje político y a tomar medidas de desarrollo y en esa línea se enmarca el arancel proteccionista confeccionado en 1826 para poner aranceles o impuestos a las importaciones así como contingentes, es decir, volúmenes máximos a fin de proteger la producción nacional interior. Para el futuro de la economía, la economía de la economía

es un gran beneficio para la economía de la economía. Para regular el tráfico mercantil aparece el código de comercio en 1827.

1829. Y en 1831 se crea la Bolsa de Madrid. A la vez se proyectan canales, minas y altos hornos. En definitiva, una serie de concesiones a favor del liberalismo económico y de la modernización económica, que Fernando VII, a pesar de ser un rey absolutista y por tanto partidario de las estructuras del antiguo régimen, basado ese antiguo régimen sobre todo en una economía agraria de propiedad nobiliaria y con escasas actividades fabriles de manufactura, a Fernando VII, sin embargo, no le quedará más remedio que tolerar. Al acabar la década absolutista, 1823-1833, en que se va Fernando VII, nos encontramos ya con una cierta recuperación positiva del campo y una expansión de la agricultura, con un aumento del 70% en la producción de trigo y de un 50% en el número de cabezas de ganado, con respecto a principios de siglo.

Pero, ¿qué pasa después de Fernando VII, durante la regencia de María Cristina y la primera década de Isabel II, entre 1833 y 1853? ¿Qué pasa a lo largo de estos 20 años que hemos citado? ¿Qué pasa a lo largo de estos 20 años que hemos citado? Como consecuencia de este ascenso de la burguesía, se produjo también el arranque de la revolución industrial en España, es decir, a mediados del siglo pasado. Y no solamente va a haber un arranque de la revolución industrial, sino también el arranque de una revolución industrial.

...de la revolución agrícola, dado que, tras las desamortizaciones,... ...es ahora la burguesía del campo, los terratenientes,... ...la propietaria de las tierras. En estos años, como pasó en el último tercio del siglo XVIII... ...en Inglaterra, empieza para nosotros la revolución industrial. Se desarrolla el primer sector clave del proceso industrializador,... ...la industria textil, y también el segundo sector clave,... ...la industria siderúrgica. En lo que se refiere a la industria textil, algodónera y lanera,... ...operan dos factores para su desarrollo, igual que en Inglaterra,... ...la introducción del telar mecánico y la máquina de vapor. El segundo sector clave, el siderúrgico, gracias a la ley de minas... ...que se promulga en 1839 y que ampara a numerosas compañías privadas,... ...explotadoras de recursos mineros, permitirá, como carecemos... ...de capitales nacionales, una fuerte entrada de las inversiones... ...extranjeras, siendo muy potente el impulso que se observa...

Pues, por ejemplo, entre 1841 y 1851, en Cataluña se fundan más de 56 compañías de huya, cobre y plomo. ¿Y qué pasa con el sector público, con la hacienda? Hay una deuda pública alta, que en 1826 asciende a 18.000 millones de reales, y que determinará que en 1845 se haga una reforma tributaria con un fin de saneamiento. Por esta reforma tributaria de 1845 se imponen contribuciones directas sobre bienes muebles e inmuebles, e indirectas sobre el consumo y las aduanas, consiguiéndose el ansiado saneamiento financiero de la hacienda. Luego, en 1848, una reforma monetaria en la misma línea de reformas económicas permitirá una mejora también del sistema económico. Por esta reforma monetaria de 18...

1848 se va a hacer equivaler un doblón oro a 10 escudos de plata o 100 reales y el medio duro será igual a un escudo de plata o 10 reales. Es en estos años cuando se crea el Banco de San Fernando, con un capital fundacional de 60 millones de reales. Y luego, en 1838, centraliza las operaciones de este banco el Estado, creándose poco después, en 1844, el

Banco de Isabel II y en 1856 se fusiona este banco con el de San Fernando y así es como nace el Banco Oficial Central del Estado Español, el Banco de España. Desde la bicalbarada hasta la restauración ocurre lo que se llama el equipamiento industrial español. Este equipamiento industrial tiene lugar en dos ciclos separados por una crisis. El primer ciclo va de 1854 a 1856. El segundo ciclo va de 1855 a 1856.

Luego está la crisis económica de 1866 y el segundo ciclo dura desde esta fecha, 1866, hasta 1876. El primer ciclo es de expansión comercial. Su característica más importante es la inversión extranjera en el tendido ferroviario. Destacan firmas inglesas, francesas y belgas, cuyos nombres más importantes son Eire, que interviene en el tendido ferroviario de la línea Madrid-Irún, y Rochil, que se encarga de hacer la línea Madrid-Alicante. La crisis de 1866 fue desencadenada por la crisis textil catalana, que al no recibir el algodón americano por la guerra de secesión de los americanos, produce la quiebra de bancos catalanes, paraliza las fábricas y crea una gran intranquilidad social que repercute en otros sectores industriales, y esto explica la caída del gobierno, o mejor dicho, del reinado de Isabel II. Luego, la revolución de 1868 trae consigo la fijación del patrón oro y plata y se crea la peseta de la economía.

como unidad monetaria, es decir, una estabilidad económica. En esta época se da el arancel Figueras, que implica la sustitución del proteccionismo burgués por un libre cambio democrático, que consigue frenar la especulación de los capitalistas, siendo el resultado la recuperación económica del país. Las bases de la industrialización española, a finales del siglo XIX, están echadas, sobre todo en dos regiones, Cataluña y el País Vasco. La pérdida de Cuba y Filipinas, en 1898, nuestras últimas colonias, provocarán una cierta crisis relativa en España en cuanto a metrópoli, en cuanto a país europeo que utiliza...

a estas colonias. Pero ya estamos en una etapa en la cual pronto entraremos en el siglo XX y eso ya lo vamos a dejar para otra ocasión. Esperamos con estas explicaciones que hoy os hemos dado que tengáis una idea aproximada de cómo es la evolución de la economía y de la sociedad española en el siglo XIX. Muchas gracias por vuestra atención y hasta mañana. Aquí nos despedimos. Como siempre, con el programa diario para los alumnos matriculados en el curso de acceso para mayores de 25 años, se cierra este tiempo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que os convoca para mañana a las 8 de la noche en Radio 3 de Radio Nacional de España, Radio Cadena Española en Soria, Palencia, Calatayud y Calatayud y en Radio Aragón de Calatayud. Hasta mañana en la UNED. Buenas noches.

Gracias.